

ACTA N° 24

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a.m. del día 03 de julio del año 2014, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y
DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.-----

4. OTORGAR RECONOCIMIENTO AL C. LIC.
JOSÉ MANUEL RAMOS PÉREZ, FUNDADOR DE LAS
CORRESPONSALÍAS DEL SEMINARIO DE CULTURA
MEXICANA EN EL ESTADO DE SINALOA Y GANADOR DE LA
MEDALLA DE ORO AL MÉRITO POR LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE SINALOA.-----

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y
CULTURAL, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LA
ESTRUCTURA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL
DESARROLLO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE
AHOME.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y
ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A CELEBRAR
CONVENIO ENTRE FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIO,
PARA INVERTIR DE MANERA TRIPARTITA EN UN FONDO
ESPECIAL QUE SERÁ ADMINISTRADO POR EL CONSEJO
CIUDADANO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DEL
MUNICIPIO DE AHOME.-----

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA CECILIA PINEDA RAMOS, CONSISTENTE A QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL PARECER DEMASÍA UBICADA EN EL BOULEVARD RÍO DE LAS CAÑAS No. 1817 NORTE DE LA COLONIA TEPECA DE ESTA CIUDAD.-

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 25 Y UNA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE SINDICATURAS, DEPENDIENTE ORGÁNICAMENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.-----

10. PROPUESTA DE LA REGIDORA GUADALUPE VAZQUEZ REYES, REFERENTE A REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 105 FRACCIONES I Y II, PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

11. SOLICITUD DEL ARQUITECTO GREGORIO MOLINA GERMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN DE UN EDIFICIO DEPARTAMENTAL VERTICAL PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA ALTOS AVANCES, S.A. DE C.V., PARA QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL CABILDO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

12. SOLICITUD DEL C. RAMÓN BERRELLEZA BRACAMONTES, RELATIVA A QUE EL COMODATO DE BIEN

INMUEBLE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, A FAVOR DE “CLUB DE LA TERCERA EDAD FORTALEZA”, ESTE SE FORMALICE A NOMBRE DE “PARAISO DE LA TERCERA EDAD A.C”, PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

13. SOLICITUD DEL LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A DAR DE BAJA DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS CONTABLES, UNA SERIE DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE RADIOS, MISMO QUE AL PASO DEL TIEMPO HAN SIDO SUSTITUIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DEBIDO A SU INFUNCIONALIDAD Y ESTADO FÍSICO, PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

14. PROPUESTA DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, CONSISTENTE EN: INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.-----

15. ASUNTOS GENERALES.-----

16. CLAUSURA DE LA SESION.-----

----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresa, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política se solicita con todo respeto que se excluyan del Orden del Día los puntos números 4, 5 y 6 para que los mismos sean agendados en una próxima Sesión de Cabildo.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, con la exclusión de los puntos que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV**

NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Ciudadano Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador, informó por escrito que en virtud de que iba a atender unos asuntos fuera de la ciudad, no iba a poder asistir a esta sesión de cabildo a la que fue en tiempo y forma convocado.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo por los motivos antes expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en observancia al artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, se les envió el proyecto de acta de la sesión anterior, por lo que en ese sentido si no hay observaciones al contenido de la misma, y si es decisión de este cuerpo colegiado dispensar su lectura se puede tomar el acuerdo correspondiente, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de junio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

----TERCERO.----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

Dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera sesión mensual de los asuntos

despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:

1. Se remitieron a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para los efectos de los trámites administrativos correspondientes, los acuerdos de cabildo relativos a la modificación del nombre del Fraccionamiento Valle del Rey Sección Bicentenario de esta ciudad, para que en lo sucesivo se denomine Fraccionamiento Valle del Rey Sección Las Garzas; así como también el correspondiente al otorgamiento de licencia de uso de suelo para el giro de estación de servicio PEMEX, en un predio ubicado en carretera al Ejido Ohuira de este Municipio.

2. También, se remitió a la Tesorería Municipal para su debido cumplimiento, el acuerdo tomado por este pleno en relación con el incremento en la aportación otorgada al Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense A. C., para destinarse al Centro de Alto Rendimiento de Boxeo.

3. Igualmente se le dio trámite en tiempo y forma, al acuerdo de cabildo consistente en el nombramiento del Ingeniero Bernardino Antelo Esper Director General de Desarrollo Social y Humano, como enlace del Programa Oportunidades entre SEDESOL y el Municipio de Ahome.

4. Finalmente informarles, que ya fue publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado el Decreto Municipal relativo al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Ahome y en este mismo rubro se está dando preparación a los Decretos Municipales relativos a: Reglamento del Comité de Planeación; Reglamento del Patrimonio Municipal; Reglamento para el Análisis de los Informes del Presidente Municipal de Ahome, estos para ser remitidos en su momento a dicho Periódico Oficial para que surtan los efectos de vigencia.

---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA CECILIA PINEDA RAMOS, CONSISTENTE A QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL PARECER DEMASÍA UBICADA EN EL BOULEVARD RÍO DE LAS CAÑAS No. 1817 NORTE DE LA COLONIA TEPECA DE ESTA CIUDAD.-

--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 19 días del mes de junio del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la solicitud de la Sra. Cecilia Pineda Ramos, consistente a que se le venda una fracción de terreno al parecer demasía, que se encuentra atrás de su domicilio, ubicado en el boulevard Río de las Cañas número 1817 norte de la Colonia Tepeca de esta ciudad.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

4.- Que en sesión ordinaria de Cabildo con fecha 04 de junio del 2014 se dio lectura a la solicitud de la Sra. Cecilia Pineda Ramos, consistente a que se le venda una fracción de terreno al parecer demasía, que se encuentra atrás de su domicilio, ubicado en el boulevard Río de las Cañas número 1817 norte de la Colonia Tepeca de esta ciudad, misma que se turnó para su análisis y dictamen a los suscritos como integrantes de la Comisión de Hacienda, derivándose en consecuencia las reuniones pertinentes, contándose con la presencia de personal adscrito al Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, donde previo análisis del terreno que se solicita en venta, y allegándonos de las documentales respectivas se corroboró que el inmueble en mención no es propiedad del Municipio de Ahome, de lo que se concluye la improcedencia de la solicitud aludida, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, considera que improcedente la solicitud de la Sra. Cecilia Pineda Ramos, por los argumentos antes expuestos y en ese tenor se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se resuelve como improcedente la solicitud de la Sra. Cecilia Pineda Ramos, consistente a que se le venda una fracción de terreno al parecer demasía, que se encuentra atrás de su domicilio, ubicado en el boulevard Río de las Cañas número 1817 norte de la Colonia Tepeca de esta ciudad, en virtud de que dicho inmueble no es propiedad del Municipio de Ahome.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Agrega el de la voz, que aquí le gustaría hacer un apunte que está muy claro el dictamen que este terreno no le pertenece al Ayuntamiento y la señora lo quería adquirir es del Ejido Jiquilpan, que aquí la cosa y vuelve a lo mismo, que es la tercera vez que interviene en este punto que hay que empezar desde casa el punto particular que ha tocado el Boulevard Canuto Ibarra Guerrero que vuelve a aparecer en un documento oficial como Río de las Cañas, que así lo mandó la señora esa es la verdad con ese título, entonces está pendiente es un pendiente que tienen y hay que tratar de que quede de una vez y empezar por casa de que nombren como debe de ser a los Bulevares y a las calles.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más sumando al comentario que hace su compañero, que existen las nomenclaturas que acaban de poner en el Municipio y hay ciertos detallitos, entonces piensa que tienen la capacidad y facultad por medio del señor Presidente y no cree que se cuartee de que las va a mandar corregir, que hay unas que están como calles y son avenidas y otras que están avenidas y son calles y en algunos lugares los nombres cambiaron le comenta al señor Presidente que ahí le encarga para que cheque a su gente o a quién corresponda; interviniendo el señor Presidente para expresar, que toma nota que de hecho ya habían sido advertidas que ya se están corriendo algunas que se hizo las

nomenclaturas conforme al registro que tiene el servicio postal mexicano, pero que lógicamente a veces hay detalles que se van a ir subsanando en las siguientes semanas pero que ya se tenía anotación al respecto le comenta al Regidor.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que si bien es cierto que el dictamen fue improcedente toda vez que el Municipio de Ahome no es propietario de esa demasía y en lo particular le gustaría saber quién es el propietario; interviniendo el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra para expresar, que es improcedente porque es propietario el Ejido Jiquilpan que la señora pensaba que era demasía pero ahí Bienes Inmuebles hizo la investigación se presentaron todos los datos se fue a Catastro y no era terreno del Municipio era del Ejido Jiquilpan que de hecho se le dijo a la señora lo mismo.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos y en la forma redactado con anterioridad.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 25 Y UNA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE SINDICATURAS, DEPENDIENTE ORGÁNICAMENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora María de Jesús Castro Acosta para expresar, que se permite dar lectura a un dictamen de la Comisión de la cual forma parte en los siguientes términos y en observancia al Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la propuesta formulada por la Regidora María de Jesús Castro Acosta presentada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 04 de junio del 2014, relativa a adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, para crear la Coordinación de Sindicaturas.-----

RESULTANDO

1.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo

115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política Local y de las Leyes que de ella emanen.

2.- Que el Artículo 114 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, establece que el Ayuntamiento determinará la creación, conservación, modificación o desaparición de las dependencias administrativas que considere necesarias para la eficaz administración y prestación de los servicios municipales.

3.- Que fundamentado en lo anterior, en sesión ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 04 de junio del 2014, la Regidora María de Jesús Castro Acosta, presentó una propuesta consistente a adición de una fracción al apartado “A” del Artículo 25 y una adición de una fracción al Artículo 45, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa; con el objeto de crear una Coordinación de Sindicaturas que dependa jerárquicamente de la Secretaría del Ayuntamiento, que tenga como objetivo supervisar el desarrollo de los trabajos administrativos en las Sindicaturas y Comisarías, así como el debido aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de los programas implementados por la administración pública municipal.

4.- Que dicha propuesta de adiciones a algunos Apartados de Artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación, por lo que de acuerdo al programa de trabajo establecido para estos casos, se generaron las reuniones respectivas y al profundizar en el contenido de la propuesta encontramos que es totalmente viable, toda vez que de crearse esta área administrativa, se estaría en la posibilidad de establecer un vínculo de coordinación con las Sindicaturas y Comisarías, en todo lo que tiene que ver con los programas en beneficio de la población rural, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto a la adición de una fracción al apartado “A” del Artículo 25 y una adición de una fracción al Artículo 45, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, para crear la Coordinación de Sindicaturas, dependiente orgánicamente de la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el

Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se adiciona una fracción al apartado “A” del Artículo 25 y una adición de una fracción al Artículo 45, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, para crear la Coordinación de Sindicaturas, dependiente orgánicamente de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo la Regidora Irma Cota Soto se abstuvo de votar.-----

---SEXTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que se permite dar lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Gobernación y en observancia al Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---Visto; para resolver respecto a la propuesta formulada por el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra presentada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 07 de abril del 2014, relativa al Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal

que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II, del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado. Asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal de este mismo Estado, estipula que los Municipios gozan de autonomía plena para gobernar y administrar, sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

3.-Que el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.

4.-Que asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

5.-Que fundamentado en lo anterior, el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra, presentó una propuesta de Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, fundamentada en la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

6.- Que dicha propuesta se turnó para análisis y dictamen a los suscritos por lo que nos abocamos al estudio de la misma, constatando primeramente la no existencia de un reglamento de esta naturaleza y segundo que al profundizar en su contenido, encontramos lo importante que para el Ayuntamiento representa contar con este instrumento, toda

vez que es de interés público y de observancia obligatoria para los servidores públicos de la administración pública, y sobre todo, que establece las bases para normar el proceso de entrega y recepción de los recursos humanos, materias, financieros, documentales, así como de los asuntos en trámite a cargo de las dependencias y organismos, que forman parte de la administración pública municipal, tanto centralizada como descentralizada, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto al Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido del proyecto de Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, se concluye que es viable su aprobación, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación.-----

---SÉPTIMO.---PROPUESTA DE LA REGIDORA GUADALUPE VAZQUEZ REYES, REFERENTE A REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 105 FRACCIONES I Y II.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora

Guadalupe Vazquez Reyes para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta consistente en reforma al Artículo 105 en sus fracciones I y II del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, misma que queda agregada a esta acta como anexo “A” y que se refiere básicamente a que con el fin de eliminar el obstáculo legal para investigar y sancionar en su caso, todas las quejas ciudadanas propone precisamente se elimine la fracción I de dicho Artículo y que se modifique asimismo la fracción II que actualmente dice “el sobreseimiento procede en caso del fallecimiento del quejoso durante el procedimiento” para que su redacción se cambie y diga “que el sobreseimiento procede cuando el agente presunto responsable falleciere durante el procedimiento, salvo que sean varios los coacusados, pues en estos casos el procedimiento continuará por los que sobrevivan”.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---OCTAVO.---SOLICITUD DEL ARQUITECTO GREGORIO MOLINA GERMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN DE UN EDIFICIO DEPARTAMENTAL VERTICAL PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA ALTOS AVANCES, S.A. DE C.V., PARA QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL CABILDO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Arquitecto Gregorio Molina Germán Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio F-178/2014, remite al suscrito expediente técnico que contiene la documentación de un edificio departamental vertical propiedad de Constructora ALTOS AVANZA, S. A. de C. V., representada por el Ingeniero Rolando García Gastelum para que sea aprobado por el pleno del cabildo bajo el régimen de propiedad en condominio, mismo que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento La Esperanza de esta ciudad.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---NOVENO.----SOLICITUD DEL C. RAMÓN BERRELLEZA BRACAMONTES, RELATIVA A QUE EL COMODATO DE BIEN INMUEBLE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, A FAVOR DE “CLUB DE LA TERCERA EDAD FORTALEZA”, ESTE SE FORMALICE A NOMBRE DE “PARAISO DE LA TERCERA EDAD A.C”, PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el ciudadano Ramón Berrelleza Bracamontes mediante escrito de fecha 23 de junio del año en curso, hace del conocimiento que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 14 de septiembre del 2013, se aprobó entregar en comodato una superficie de terreno de 2,385.00 metros cuadrados ubicado en el Fraccionamiento San Fernando de esta Ciudad a favor de Club de la Tercera Edad Fortaleza y en virtud de que se hizo un cambio en el nombre de la asociación civil que se menciona, hoy están solicitando que el contrato de comodato del bien inmueble a que se hace referencia, se formalice pero a nombre de “Paraíso de la Tercera Edad A. C.”, en vez de “Club de la Tercera Edad Fortaleza”.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.--

---DÉCIMO.----SOLICITUD DEL LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A DAR DE BAJA DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS CONTABLES, UNA SERIE DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE RADIOS, MISMOS QUE AL PASO DEL TIEMPO HAN SIDO SUSTITUIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DEBIDO A SU INFUNCIONALIDAD Y ESTADO FÍSICO, PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Administración Juan Antonio Garibaldi Hernández, mediante oficio número 183/2014 solicitó al suscrito que se agendara en el Orden del Día de esta sesión, la baja en los inventarios y registros contables, de una serie de equipos de cómputo y equipos de radios, mismos que al paso del tiempo han sido sustituidos en las diferentes dependencias, debido a su infuncionalidad y estado físico.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO PRIMER.---PROPUESTA DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, CONSISTENTE EN: INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

CONSIDERANDOS

Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política Local y de las Leyes que de ella emanen.

Que de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Salubridad y Asistencia entre otros, cuidar de la salud pública y promover y coordinar con otras dependencias oficiales, instituciones públicas y privadas o con los particulares la atención a personas indigentes y desamparadas.

Que fundamentado en lo anterior, me permito presentar a este cuerpo colegiado del cual formo parte, una propuesta consistente en que se busquen los mecanismos presupuestales de acuerdo a la capacidad financiera del Ayuntamiento, a efecto de que pueda apoyarse en el rubro de salud un incremento que facilite prestar con más oportunidad los servicios de salud primordialmente a todas aquellas personas de muy escasos recursos económicos y en donde están comprendidos las personas de la tercera edad, discapacitados, indígenas y que se considere además el poner en funcionamiento los denominados Dispensarios Médicos principalmente en el medio rural.

Que esta propuesta también tiene fundamento en el sentido de que a diario somos abordados por muchos ciudadanos que solicitan el apoyo con un medicamento, con algún examen médico, entre otros, y no existe la capacidad de resolverle en ese momento la urgencia que presentan, situación que al suscrito motivó traer esta inquietud a este cuerpo colegiado como órgano de gobierno, para procurar que se realice el análisis que corresponda y que concluya con alguna solución al respecto.

Que de todos es sabido que no puede existir un verdadero desarrollo sin una atención integral a la salud de las personas y por ello exige por principio, el ejercicio y el goce efectivo y el pleno derecho a la salud.

Que en virtud de lo expuesto y con fundamento en el Artículo 24 fracción X al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, presento a este cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO: INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE PRESTAR CON MÁS OPORTUNIDAD LOS SERVICIOS DE SALUD A LA CIUDADANÍA AHOMENSE.

---Agrega el de la voz y le comenta al señor Presidente, que esto no es más que una necesidad que se topan día con día y si solicita que se apoye por medio de las Comisiones de Hacienda y Salud que está la Regidora Marisela que es Presidenta, solicita que se les apoye a estas personas es porque están trabajando abajo y llegan las personas con un mundo de necesidades personas marginadas, indígenas que muchas veces se vienen de raite para poder conseguir una pastilla, una medicina o un análisis en su defecto que pueden tener lugares culturales, áreas de deporte o pueden tener lo que se ocurra pero que si no tienen salud quién los va a usar, quién los va a preparar siente que eso es muy importante, hace entrega al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Presidente de la Comisión de Salud la petición por escrito, que voten el dinero de donde haya y que se presupueste que no es contador, ni auditor que no es nada de eso que simplemente está trayendo una necesidad de los ciudadanos y si se aprueba no gana nada, no gana más y si no se aprueba gana un gran sentimiento de que no están haciendo por lo que vienen, que vienen a apoyar, a ayudar, a echarle ganas, dice el Presidente que Ahome es la fuerza de su gente y que la gente es la fuerza de Ahome y si no tienen gente como le van a hacer para seguirles dando que primero la salud antes que nada le comenta y que están pendientes.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Marisela Gutiérrez Medina para expresar, que lo que su compañero Regidor está diciendo ahorita aunque no pertenece a la Comisión de Salud Municipal le quiere decir, que le place que se preocupe pero que las compañeras de esa Comisión que es la Regidora Emilia Domínguez, la Doctora Ramos Kelly y el Doctor Gutiérrez Román cree que ha sido muy respetuosa de todas las Comisiones, que están viendo ellos en coordinación con el Doctor Hubbard no pueden echar al aire algo que no tienen conocimiento primeramente, el Lunes tienen una reunión con el Doctor Hubbard porque quieren hacer algo que sea para el bien de la ciudadanía en coordinación de todos los que pertenecen a la Comisión, ya están viendo las necesidades en Regidores que todos apoyan que no nomás al compañero

lo abordan para pedirle apoyo de salud a todos y hay muchas necesidades que no tienen la solución completa pero que hasta ahorita con todo respeto le comenta al Regidor el Doctor Hubbard que hasta ahorita les ha resuelto los problemas que le han llevado y si no es en esa Dirección ven otra clase de mecanismos pero le da gusto que el Regidor se preocupe por estar haciendo este documento y con mucho gusto lo van a ver porque si alguien tiene la facultad son ellos.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que quiere iniciar diciendo que felicita al Doctor Hubbard porque si bien es cierto todos los funcionarios que están trabajando ahorita con el señor Presidente le comenta hasta ahorita en lo que respecta a su persona no tiene ninguna queja, todo les ha respondido a las gestiones que les han planeado pero en especial el Doctor Hubbard le parece que está haciendo un trabajo muy extraordinario, que si bien es cierto ninguna partida presupuestal les va a alcanzar que en ningún área no nada más en salud que lo que pasa es que salud es un tema muy importante, porque como decía el compañero que si no hay salud no pueden hacer muchas cosas y si no hay salud no hay productividad en lo laboral y en ese tenor si bien es cierto el compañero no pertenece y ni es integrante de la Comisión de Salud pero le parece loable el que presente esta propuesta, porque le parece que también por la gran necesidad que hay en atender a la población así se los solicita cuando van a buscarlos a sus oficinas le parece interesante revisar esa propuesta pero antes que nada también cree que es muy importante que la Comisión de Salud se reúna con el Doctor Hubbard para ver cuáles son sus necesidades reales y en base a eso presentárselas a la Comisión de Hacienda, al señor Presidente para ya a partir de ahí saber de cuanto y de cómo se está tratando el asunto económico y para eso también felicita a la Regidora Marisela porque ya les presentó esa propuesta de reunirse con el Doctor Hubbard, cree que es el lunes por la mañana para hacer esa revisión, entonces cree que es muy importante lo que aquí se acaba de tratar.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que como Secretaria de la Comisión de Salud y siendo que la especialidad de ella es la profesión de médico es un punto que la salud para ella es algo de lo más importante, que efectivamente se ocupó tanto sus compañeras y el Doctor Hubbard y llegó ante ella el compañero Miguel diciendo de que sentía la preocupación de que no se había enmarcado la preocupación a la situación de las personas que por no haber centros comunitarios de salud en distintos lugares, que ya llegaban o muertos aquí a la ciudad de los Mochis o que no tenían la manera de poder salir de sus comunidades a tiempo, entonces se dio cuenta de que se estaba ocupando en un tema lo hizo saber y le dijo que si sería conveniente de que en un momento dado las personas con discapacidad que son las más vulnerables y los indígenas que no tienen en sus comunidades a veces los centros pero que se remitiera a la cuestión de

salud para ver efectivamente porque de lo que sabe se le retiró a salud en el Municipio \$500,000.00 de su presupuesto que eso si tiene claro y considera que en un momento dado debe por ser un tema de salud no quitar ni un solo peso del presupuesto, que si bien se le retiró se debe de asignar de vuelta otra vez lo pide porque en los rubros de salud son muy especializados y es lo que le dijo al compañero Miguel de a que se está refiriendo porque cuando dice salud hay muchos rubros, está las personas con obesidad, las personas diabetes, cáncer que hay muchas cuestiones específicas que ya vienen dentro de un sistema de salud vacunación y hay muchas cosas que ya se ven y que ya se dan, que presentó ante Gobierno del Estado hace 3 años el programa espacios ISFA que tuvo bien presentarlo a la prensa en esos espacios se manejaba obesidad las problemáticas tan graves que traía consecuencia porque si todos bien saben el 84% de la población en Ahome presenta ese problema entre sobre peso y obesidad y de obesidad mórbida que apunten el dato porque así es el 73% de la población en Ahome tiene sobrepeso el otro porcentaje del 84 que dice son obesos porque se cuenta entre ellos y en un momento dado hay también la situación mórbida, de personas que no pueden ni siquiera caminar por presentar alta obesidad que ya se llama obesidad mórbida que lo presentó hace 3 años, también presentó que había bullying en las diferentes escuelas pero en aquel entonces le dijeron cuando lo presentó ante Gobierno del Estado que había la sequía, la helada, pero que ahora se están quedando helados por el problema grave que se tiene, entonces va a presentar ante la Comisión de Salud y al compañero Regidor porque tuvo a bien subir el punto, lo que es el programa de espacios ISFA para que también lo conozca esta Secretaría y el señor Presidente Municipal para que en un momento dado ver si ahora ya que no hay o parece que hay sequía otra vez pero esperan que ahora si haya un renglón para la salud para evitar y dice que en esos términos le comenta a su compañero Miguel y Marisela que es la Presidenta de la Comisión de Salud debían si de abocarse porque la obesidad trae problemas de hipertensión, de glucemias se viene todo un grave problema que tienen niños ya de 10 años con obesidad y con problema de diabetes, entonces los 3 renglones que ve en esta población es la obesidad, la diabetes y por lo tanto infartos, que se están muriendo los niños en Ahome que vean las altas poblaciones que estructuren y los colmina a sus compañeros Regidores a que vean que el problema de salud es grave y que la verdad desea que aumenten ese presupuesto que no nada más a nivel Municipal, Estatal y Nacional para que el Doctor Hubbard está haciendo un magnífico trabajo y que han sido apodados esta Comisión de una manera integral que de verdad nunca había tenido Ahome un compañero como el Doctor Hubbar en salud y se lo reconoce públicamente porque ha pasado por muchos compañeros en salud de verdad y la atención que les da Hubbar especial, buena, oportuna y de verdad un amplio reconocimiento al Doctor porque está no nada más preocupado por la salud del Municipio sino ocupado y felicita al Presidente Municipal de que haya puesto a esa persona al Doctor Hubbar

en ese cargo tan especial porque el Municipio tenga salud digna y también así decirles que tienen un grave problema hay bullying en Ahome, que a veces es muy duro decir las cifras pero que se pongan a trabajar que se ocupen y den de verdad el Presidente que es tan bueno para bajar recursos le comenta que se ocupe en salud.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que primero felicitar al Regidor compañero Miguel Flores por la propuesta que ha hecho, cree que independientemente de la pertenencia a la Comisión en específica los Regidores están en el interés de todos los temas y es una de sus prerrogativas como tal obligaciones y deberes, cree que es un buen camino el de su propuesta que sin duda como ya lo han expresado sus compañeras integrantes de la Comisión de Salud están en el mismo tenor y prueba de ello les consta a todos el trabajo que han venido realizando le han ganado en el uso de la voz y que bueno le da muchísimo gusto porque al Doctor Héctor Hubbard por estirpe le viene la vocación de servicio y le da mucho gusto un reconocimiento a él en la figura de su abuelo y de su padre y no cree que esté de más porque la obra de salud es una obra humana y en la parte humana desarrolla que este Ayuntamiento pueda hacer lo que tiene que ver y el significado es que alguien con la vocación especial que tiene el Doctor Hubbard, está puesto exactamente en una petición en donde esa misma voluntad que tiene el bien de servicio ese ejemplo que les da de trabajo de multiplicarse en acciones para atender, cree a todos de la mejor manera habla de una disciplina y de una acción y de un compromiso que tiene en Ahome que en punto nada más y quería dejar eso en referencia porque al paso del tiempo tuvo la fortuna de colaborar y trabajar al lado de su abuelo y también de colaborar y trabajar al lado de su padre y el Doctor Hubbar a él no le sorprende lo que es porque sabe muy bien la raíz que tiene y es un fruto maravilloso de ese tronco y con esa raíz que de ahí quiere decirles y comparte mucho el sentimiento y la expresión que tiene la Doctora Paty Ramos en el sentido que de verás los que están gorditos quisiera que hubiera una cláusula que los tomara y les quitara lo gordito, que la obesidad es un problema serio, muy serio no hay fórmulas mágicas se requiere de mucha disciplina, de mucha atención que incluso el compañero Miguel y ella han platicado en el tema porque los dos se saben con cierto problema ella más que el Regidor le comenta se saben con ese problema que tienen y que tienen que atenderse y ver la forma de resolver, atienden también el bullying del que son objeto y forman parte y muchos niños por la situación del fenotipo por cómo están constituidos les preocupa mucho esa situación por lo que dice la Doctora Paty Ramos, que ellos obviamente como Ayuntamiento las instancia de salud no es como el Estado como la Federación que más bien están en una etapa preventiva y lo más que pueden hacer en la etapa de prevención, cree que el Ayuntamiento tiene que enfocar ese trabajo además de todo lo que les ayuda la parte del Doctor Hubbard en donde también tiene el gran apoyo de parte del Doctor Raúl Fernando Belmontes Olivas otro acierto también

en la designación de esa área un hombre de vasta experiencia que ya ha tenido el cargo de Director y muy bien también el Doctor Belmontes que ellos enfocados también en esa parte de la prevención y quiere de hecho el Regidor Miguel y ella lo han estado platicando en torno al tema de lo que ellos pueden participar en forma activa y sin ninguna vergüenza para tratar el tema de afrontarlo y ver cómo pueden contribuir a que se mejoren algunas condiciones están en la mejor disposición reconociéndose en la parte que están y los compromisos que deben tener ellos como personas porque es un reconocimiento propio que tienen que arreglar en ellos que no depende muchas veces de una situación de voluntad sino buscar las causas físicas y en ese sentido tratar de contribuir a que esto mejore de la parte psicosocial que viene siendo las condiciones del bullying, la parte de la prevención de lo puedan activar para motivar y motivarse también ellos y la parte sobre todo de colaborar y de apoyar lo que la Comisión en su momento a cargo de su compañera Marisela haga y proponga y así se lo piden a su compañero Presidente de la Comisión de Hacienda en torno al tema de salud que debe ser prioritario para este Ayuntamiento.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra para expresar, que como bien decir la Regidora que a eso iba a referirse que si alguien sabe la Regidora Marisela Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia, bien dijo también que se iba a reunir con el Doctor Hubbard si alguien sabe de las necesidades de salud es él y haciendo un trabajo igual si los quiere invitar con todo gusto lo hacen juntos y verse con el Doctor para mostrar ahí las necesidades pero primero si hay que verlo en la cuestión de las necesidades que tenga el Departamento de Salud y sobre eso ya lo ven en la partida presupuestal y felicitar a su compañero por haber hecho esta propuesta Miguel Ángel y tenga la seguridad que lo van a analizar a detalle.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que solamente aunado a los comentarios se habla del dinero con relación a lo de salud, felicita enormemente al Doctor Hubbard porque es el que más apoya y busca el apoyo incluso a terceros y a todo cree nunca les ha regresado ninguna solicitud y lo felicita de verdad y a su equipo que también hay algo muy importante que hay que tomar muy en cuenta que cuando llega la persona necesitada en salud, en apoyo para curarse o aliviarse solicita el factor humano, cree que en ese sentido sensibilizarse inclusive a una persona que viene desde fuera por un apoyo de salud es muy importante que al principio de esta administración había mucha queja del trato que se estaba teniendo con las personas o como se les recibía, que hoy está cambiando muchísimo en ese sentido es donde también deben de intervenir porque si es cierto que hará falta dinero para comprar la medicina o para atender las cirugías o los estudios, pero es muy importante también el trato que se les da a las personas para que así también se alivie parte de su alma es muy necesario que ellos que están

en la función pública y también las personas que están atendiendo las oficinas de las dependencias traten a las personas con la humanidad que necesitan eso solo pide de favor.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que nada más para decirles que presentó el proyecto hace 3 años al Gobierno del Estado que nada más decirles que lo va a socializar con sus compañeros Regidores y con las Comisiones, con el señor Presidente para que coadyuven con su persona para mejorarlo que cada uno tenga una intervención y al Doctor Gutiérrez Román que también forma parte de la Comisión que esté también en la situación de poder mejorar o que socialicen ya ese proyecto y ver que es porque maneja las tres cosas que están teniendo mayor problema obesidad, violencia intrafamiliar, embarazos no deseados es toda una situación de que se manejó, simplemente entiende en ese momento el Estado estaba pasando por la helada más pesada que ha tenido el Estado de hace muchos años y luego vino la sequía, la inundación, los desplazados pero como dice socializarlo, mejorarlo les pide de favor a sus compañeros que lo analicen, que lo vean que tengan todos la opinión y que con el buen Presidente que tienen de hacer la situación de llegar a lo más profundo que es hasta nivel nacional que vengan muchos recursos porque Ahome requiere recursos por el problema tan grave que tiene de obesidad.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más finiquitar aquí porque ya hablaron mucho y ya dieron muchas opiniones que nada más para dar el agradecimiento y aclarar que el Doctor Hubbard humanamente es una finísima persona le consta y el Doctor Belmontes también, siente que su trabajo si lo tuviera que calificarlo le pusiera 100 como lo hizo al inicio de la administración, le pusiera 120, 200 si se pudiera pero aquí la única intención de la propuesta es que no pertenece a su Comisión, pero que la única intención la única que no hay más es apoyar, sumar y ayudar a la gente que no miró otra cuestión más que ayudar que para eso están para servir y a eso vienen.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia.-----

---**DÉCIMO SEGUNDO.---ASUNTOS GENERALES.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Marisela Gutiérrez Medina para expresar, que el jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 1 Doctor Jesús Caudillo Ginés, envió el oficio 00525 de fecha 16 de mayo del presente año, con el fin de pedir la intervención del Presidente Municipal de Ahome para efecto de modificar la reglamentación en lo relativo a la nueva vivienda para que cuenten estas con mallas mosquiteras en ventanas y puertas de acceso, que esa

solicitud la hace por el grave problema de salud pública que actualmente les aqueja como lo es el dengue que actualmente no hay vacuna contra esta enfermedad que las acciones que se realizan son de promoción y prevención, se elaboran cada vez más estrategias como eliminación de criaderos, programa patio limpio, manejo adecuado de agua almacenada y descacharrización etcétera, que sin embargo es necesario buscar más acciones cuyo objetivo fundamental sea conservar la salud ante esta enfermedad que en ocasiones puede ser fatal, en esas condiciones solicita de la manera más atenta se sirva darle seguimiento a esta propuesta realizada por el Doctor Caudillo, que si quisiera que le dieran a esto por bien porque si hace mucha falta que se tome en cuenta que esto se reglamente porque ya sabe ahí su compañero de Obras Públicas para que se le de seguimiento.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más quiere hacer partícipe al señor Presidente, al Secretario, al Honorable cuerpo de Regidores algo que su compañera Nora y él ya habían mirado y quieren también invitarlo y aprovechar a los medios que se encuentran presentes para que los apoyen y dentro del Municipio empiecen a difundir esto le comenta al señor Presidente, vienen a trabajar y ayudar al Municipio y apoyar a la gente que se escucha de juego el bullying no es un juego que necesitan promover y aplicar la Ley dentro de las escuelas, dentro de las empresas, dentro de todos los espacios donde las personas son dañadas psicológica, verbal de cualquier tipo de índole y físicamente.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz para expresar, que para darle un poquito un giro a la dinámica que se está llevando en su carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, quiere decirle al señor Presidente, a los Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que los acompañan, que en los últimos días, en los últimos meses tuvieron mucha actividad referente a la comercialización de los granos del Estado de Sinaloa que es la actividad primaria en el Estado en la cual anduvieron en la ciudad de México, Guadalajara, Culiacán 50 veces en reuniones y quiere decirles que en esta semana el lunes se reunieron con el señor Gobernador por espacio de varias horas el día martes prácticamente desde la 1 hasta las 11 de la noche viendo la problemática y analizando y se llegó a un resultado que todos y los medios de comunicación vieron respecto a la comercialización como fue el apoyo de alrededor de \$4,300'000,000.00 del Gobierno Federal el cual es un gran esfuerzo que está haciendo y también quiere felicitar al señor Gobernador por su gran apoyo a los productores y a las organizaciones que llegaron al acuerdo de que en lo referente a lo del maíz que era el cultivo principal productores de 10 hectáreas que son en su mayoría y los más vulnerables tuvieran el precio lleno de \$3,850.00 y de \$200.00 a los de 11 hectáreas en adelante que también invirtieron lo mismo pero fueron solidarios con ellos y también en lo de frijol ya se va a pagar en \$16.00 principalmente

al área del Carrizo ya se les está pagando o se les va a pagar en la brevedad los \$1,000.00 el sorgo otoño-invierno, primavera-verano, los módulos de riego, entonces fue un gran esfuerzo ahí hay que entenderlo porque el precio ahorita del maíz tiene alrededor de \$2,400.00, entonces si están viendo lo que se está pagando si es un gran esfuerzo ahí del Gobierno que también no los deja satisfechos pero ven la situación tan difícil y ven también la necesidad de que aquí a lo sucesivo tengan que reconsiderar ellos mismos o considerar que cultivos deben de sembrar como es una reconversión de cultivo con fundamento, una reconversión de cultivos que realmente sean lo que el país se requiera que ahí deben de ser muy responsables ellos los productores para después andar tomando carreteras o el Gobierno los tenga que rescatar o los tenga que estar apoyando año con año saben que los precios a futuro por los próximos 5 años vienen igual o más por debajo de lo que están ahorita, entonces no quería dejar pasar esta reunión para informarle al señor Presidente, a sus compañeros mismos, porque la verdad había estado ausente de las reuniones de cabildo porque la responsabilidad por tanto compromiso, por tanta reunión que habían llevado a cabo y sin sentir la necesidad de informarles y del compromiso.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que únicamente su interés de hacer uso de la voz es para solicitar que de ser posible le comenta al señor Secretario, al señor Presidente, que cuando un funcionario envíe una propuesta ahí a cabildo ojala que estuviera y pudiera estar presente para cualquier cosa e inclusive cualquier interrogante que tengan es más rápido para ellos que ahí van dos puntos uno del Arquitecto Gregorio Molina y otro de Garibaldi, de tal manera que al momento de enviar la solicitud así como ellos le dan lectura y ellos mismos la socializan y eso les facilite a ellos la interpretación de la propuesta y tengan un juicio más correcto que ojala que así sea.-----

---Hace uso de la palabra el señor Presidente Municipal para expresar, que es una observación que ya tenía anotada que no lo permite el reglamento la intervención de ellos, pero si cree que es conveniente de que estén presentes y por conducto suyo formular cualquier observación en relación con lo que se tramite que es una observación que ya había anotado y lo tomarán en cuenta para lo subsecuente.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que de hecho el reglamento dice que para el trabajo de las comisiones para cualquier asunto de interés de los Regidores se puede invitar a las personas en este caso a los Directores del tema a tratar se puede invitar a las reuniones de las Comisiones nada más que sin derecho a voto nada más con derecho a voz precisamente para tratar todos los asuntos que les puedan competir dentro de las Comisiones.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que cree que el comentario del compañero Valdez Conde va más allá de que una vez que lo vean en la convocatoria no esperar a que lo vean sino antes de subirlo a la convocatoria que les informen que se va a subir, para tener más socializado el tema cree que por ahí va el sentido de su comentario.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que como Presidente de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas no puede dejar pasar este momento de dar su opinión en agradecimiento y reconocimiento al Doctor Hubbard, que desde el espacio que ocupan en esta responsabilidad quiere decirles que han atendido gente del área rural e inmediatamente les da solución el Doctor Hubbard y como lo decía el Regidor Miguel que vale la pena actualizar la evaluación para algunos funcionarios y se apuntaría también para darle una buena calificación al Doctor y como a otros funcionarios que están superando sus funciones que el asunto otro que quiere tratar es con beneplácito la aprobación que se hace ahí de la propuesta de la compañera Regidora sobre la Coordinación de Sindicaturas, cree que este punto es importante toda vez que agiliza y hace más eficiente la exposición de la problemática y solución de esas comunidades que existen en otro Municipio si está operando muy bien y de una u otra manera a ellos como Regidores les facilita tener su trabajo y cree que en lo personal ve con beneplácito y está de acuerdo y felicita a la Regidora pero que también quiere hacer un recordatorio a la propuesta que hicieron con anterioridad de lo que propuso de la operatividad del departamento indígena y también en otros Municipios se está operando y da resultado y facilita también la operatividad no nada más para asunto de con la Comisión de Asuntos Indígenas sino que para todo lo que concierne a la gestoría de los Regidores de esas gentes que están en esas áreas y pide que como se está operando la Coordinación de Sindicaturas también se le de operatividad a esa coordinación, a ese departamento y así seguir avanzando y apoyar a la gente en los rubros que ellos soliciten, cree que es muy importante que el sector indígena debería ser atendido a la mayor brevedad posible y facilitarle las cosas ellos también como parte del cabildo pero también facilitarle las cosas a la cuestión administrativa, ejecutiva del señor Presidente y le agradece la atención y la voluntad que está haciendo con esos sectores marginados y que ahí también tiene el apoyo de su parte.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que solamente 2 preguntas le comenta al señor Presidente, que las 2 con relación a el Maviri, que quienes conocen el Maviri aun así ven ahí a un problema que representa entrando a el Maviri a mano derecha un banco de arena que es una trampa, que seguido están cayendo automovilistas, le tocó se tiene que llamar a Protección Civil, a la Policía Municipal de buscar apoyo para poder que se desembanque el automóvil

ahí, ¿habrá manera de poner un señalamiento de que hay un peligro?, que esa es una que la otra le comenta al señor Presidente que con todo respeto le quiere decir, que por los medios de comunicación se entera de un proyecto muy bonito para el Maviri que habla cree de \$26'000,000.00 en la primera etapa, que es una cantidad considerable y lo felicita porque es un lugar que cree que los turistas jamás dejarán de ir cuando vienen al Municipio a visitar el Maviri, pero le comenta al señor Presidente que si en ese presupuesto ¿tiene contemplado lo que es el agua potable?, ¿tiene contemplado lo que es el drenaje?, que platicando con los restauranteros un solo restaurant paga \$20,000.00 a la JAPAMA de agua potable, que el agua la llevan en pipa por las condiciones y la estructura de las pipas quién sabe en qué condiciones de higiene vaya esa agua que utilizan para los alimentos, para el quehacer los restauranteros no hay drenaje, que los restauranteros tienen ahí unos baños y unos sanitarios muy bonitos y para donde se va eso y de acuerdo que hay algunas unidades de el Municipio y particulares que son asignadas para eso, pero conclusión, no hay agua potable, no hay drenaje, no hay servicios, que los servicios públicos cree que es una prioridad para cualquier proyecto de este tipo pero que de lo otro lo que dio a conocer a través de los medios de comunicación excelente y lo felicita.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que hace rato cuando se inició la sesión de cabildo tuvieron que bajar 3 puntos, 3 puntos que en lo particular le parecen muy importantes, porque ya fueron tratados con anticipación y que por cuestión de que otra vez se regresa a una sesión de cabildos que ya pasó en donde por no contener los dictámenes correspondientes se causó una polémica ahí, entonces pedirles de nuevo a sus compañeros que cumplan con tiempo y forma con sus deberes en los trabajos de las Comisiones, ya que esos puntos se bajaron precisamente por no contener algunos el dictamen otro por la falta de firmas que en el Artículo 49 del Reglamento les habla de que la convocatoria de cada sesión deberá contener el día y hora en que la misma se va a celebrar, su carácter y un proyecto del orden del día a resolverse y que en dicha convocatoria se acompañarán los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos reunidos en el orden del día y en el Artículo 32 y en el 25 les hablan de las Comisiones de cómo deben de expeditar el estudio de los problemas municipales y en el 32 les habla de que todos los asuntos que no sean de mero trámite se turnarán por el Secretario en sesión de cabildo las Comisiones respectivas a efecto de que emitan los dictámenes correspondientes los cuales deberán constar y habla de que se debe de constar, entonces nuevamente invita a que puedan reglamentar a reformar el reglamento al que hace alusión el Secretario que precisamente para estar en tiempo y forma les hablaba porque así lo dice el reglamento con 3 días de anticipación pero no les alcanza 3 días de anticipación pasarlo a que sean 6 días de anticipación para darle al Secretario los tiempos suficientes para que esto

sea entregado y no estar bajando puntos y en donde también ellos tengan tiempo como Comisión entregar a tiempo esos trabajos.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que ha escuchado con mucha atención participaciones muy sensibles y colmadas de buenas intenciones, cree que es muy importante lo dijo en una reunión anterior que si van privilegiando un amplio espacio al respecto si siguen y continúan trabajando en ese sentido seguirán avanzando en la tarea de solventar las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, decirles también que el bullying que ha sido tema ampliamente comentado está siendo tratado exactamente como lo decía la cartulina el bullying no es un juego afortunadamente el Presidente Municipal y las autoridades que les corresponde esto, han hecho una gestión muy especial donde actores, actrices, deportistas destacados y con una aportación económica muy especial de quién corresponda hacerlo se está haciendo una tarea muy especial en las instituciones educativas para que de una manera radical y frontal ataquen este problema que en verdad le ha gustado mucho la participación de todos y felicita a señor Presidente por esa gestión que ha hecho ante las instituciones correspondientes y aduciendo a ese respeto en la calle Agustina Ramírez y Agustín Melgar del Fraccionamiento San Fernando, hace algunos 5 meses un grupo de vecinos recabó una serie de firmas para que no se construyera o no se pusiera en operación un expendio de cerveza, lo cual les están solicitando que se instruya a quién corresponda para que supervisen y vean ese espacio en donde se está reanudando la construcción y la actividad en ese expendio en frente de un parque el cual se lleva generalmente lleno de niños y personas.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nada más para puntualizar algunos temas que se trataron en asuntos generales en cuanto a la campaña del dengue, que efectivamente ya llevaron a cabo un inicio de una labor de prevención y ojala que pudieran todos los Regidores y las personas que los acompañan a través de los medios de comunicación sumarse a esta campaña que trae el Gobierno del Estado a través de las autoridades de salud, del Gobierno Federal también, de que el dengue no te dé depende de ti, se hizo en la primer jornada una fumigación de 55 colonias con 20 vehículos que les facilitaron de parte de la jurisdicción sanitaria y es un tema que están tratando de manera frontal para que se cree una conciencia de que eliminan los criaderos, de que se deshagan de los cacharros que son focos de infección y que les pueden provocar de que ese mosquito les esté dando molestias y que les transmita esa enfermedad, que en el tema también del bullying efectivamente lo iba a comentar gracias a la gestión que se hizo con Elia Rafal que es el titular del programa nacional de prevención del delito que estuvo aquí en los Mochis encabezando un programa piloto en ese sentido se logró obtener la obtención de recursos federales para efecto de echar a andar esa campaña del Municipio y aparte de eso ese proyecto

que se había presentado se tuvo recursos adicionales para ampliar el espectro de penetración de esta campaña del bullying no es un juego a través del área de vinculación social de Ahome Soy, que por cierto está dando buenos resultados en las instituciones educativas como la IMA que ya se ha tenido un cambio radical en el comportamiento de los estudiantes y en el ambiente y también en la SNTE número 1, en cuanto al maíz felicidades y felicita a todas las autoridades también a todos los organismos que pusieron su granito de arena o su granito de maíz para que fuera solucionado este tema a satisfacción de todos los sectores que de cierta manera están preocupados de cuál era el resultado que se iba a obtener de estas gestiones y que bueno que todo salió adelante, en cuanto al Departamento Indigenista cree que es una muy buena gestión hay ahí en el reglamento pero o se tiene la suficiencia presupuestal, entonces habrán de estar en comunicación ahí directa con el señor Tesorero y con la Comisión de Hacienda para ver de qué manera se puede ir subsanando esta carencia y poder llegar a darle servicios de atención a los amigos indígenas que son una prioridad de eje de visión prioritaria del Plan Municipal de Desarrollo, en el tema del Maviri efectivamente agradece mucho el comentario que es un proyecto de \$70'000,000.00 en los 3 años, \$26'000,000.00 en la primera etapa se tiene contemplada incluso una construcción de una planta de tratamiento para el propio Maviri y la llegada de los servicios dentro del proyecto se consideró que era prioritario iniciar con las obras que de atractivo turístico que dejen derrama económica para los negocios, que dejen derrama económica alrededor de la isla que del mismo cuero como dicen luego salgan las mismas correas, en esta primera etapa no se tiene contemplado eso, se tiene contemplado un malecón peatonal, se tiene contemplado una tirolesa, baños con video digestores para esos baños no van a tener ningún problema en cuanto al drenaje de estos baños y parques con áreas deportivas tanto de futbol, boli bol de playa y juegos para niños pero que en el desarrollo del proyecto trianual si se tiene contemplado lo que comenta y en el tema del señalamiento lo verá con Servicios Públicos ahí para que les eche la mano con la instalación de un señalamiento y sobre todas las cosas les quiere agradecer todo el apoyo de sus compañeros Regidores, de los medios de comunicación para lograr que Ahome esté de moda, que el día de ayer tuvieron la presentación de un tenor de talla internacional que trajo recursos muy importantes para el Sistema DIF para poder atender a las familias con vulnerabilidad, el día de hoy está aquí a las 11:30 de la mañana invita a los que quieran acompañarlos en las instalaciones del CIE el Presidente del Comité Olímpico Mexicano que es la máxima autoridad internacional en materia deportiva en México y van a estar iniciando una jornada de capacitación de educación física, salud y olimpismo con el apoyo de la Universidad de Occidente y el día de mañana también está aquí la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social que les va a ayudar para bajar recursos para todas las Instituciones de Asistencia Privada, de las Organizaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales que tienen como objeto social el

coadyuvar con las autoridades a tratar de reducir una serie de problemáticas se tienen ya registradas 45 de estas instituciones se les va a otorgar la CLUMI que es la clave única de registro para poder ser beneficiarias de estos recursos federales que ojala también los puedan acompañar el viernes a las 2 de la tarde en el Hotel Santa Anita y que les ayuden a seguir premiando este tipo de acciones que están llevando como administración porque con el apoyo de todos, cree que pueden ser mucho más exitosas y que muchas gracias a todos y es el comentario que les quería hacer.-----

---DÉCIMO TERCER.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL	NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ
CARLOS NEMESIO IV BLOCH ARTOLA	ROSARIO BUELNA BELTRÁN
MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA	IRMA COTA SOTO
EMILIA DOMÍNGUEZ	MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA
MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN
GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ	LUIS ALONSO PINEDA APODACA
PATRICIA ALYN RAMOS KELLY	FERNANDO SOLIS VERDUZCO
EDUARDO SOTO ARMENTA	CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VÁZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE